

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver la dificultad en familias calificadas hasta el 70% de mayor vulnerabilidad, para acceder en condiciones formales, a una vivienda que se ajuste a sus requerimientos de flexibilidad, referidos a su trayectoria de vida, edad, nacionalidad, situación laboral e ingreso familiar, a través de un subsidio de arriendo. El subsidio consistirá en un monto único y total de hasta 170 UF del cual se irá descontando mensualmente el monto que corresponde de acuerdo a la escala que para estos efectos se establecerá por resolución, según la comuna de la vivienda arrendada. Con el fin de ayudar a financiar los gastos incurridos en la obtención de los documentos necesarios para la aplicación del programa, tales como, el certificado de dominio vigente, el certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones, entre otros, se otorgará un subsidio de máximo 3 UF por cada contrato activado, el cual también se descuenta del monto inicial.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-bío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Familias vulnerables logran acceder a una vivienda adecuada en arriendo formal.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2014

Año de término: Permanente

Evaluaciones Ex-Ante:

- 2016: Recomendado favorablemente
- 2018: Objetado técnicamente
- 2021: Recomendado favorablemente

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

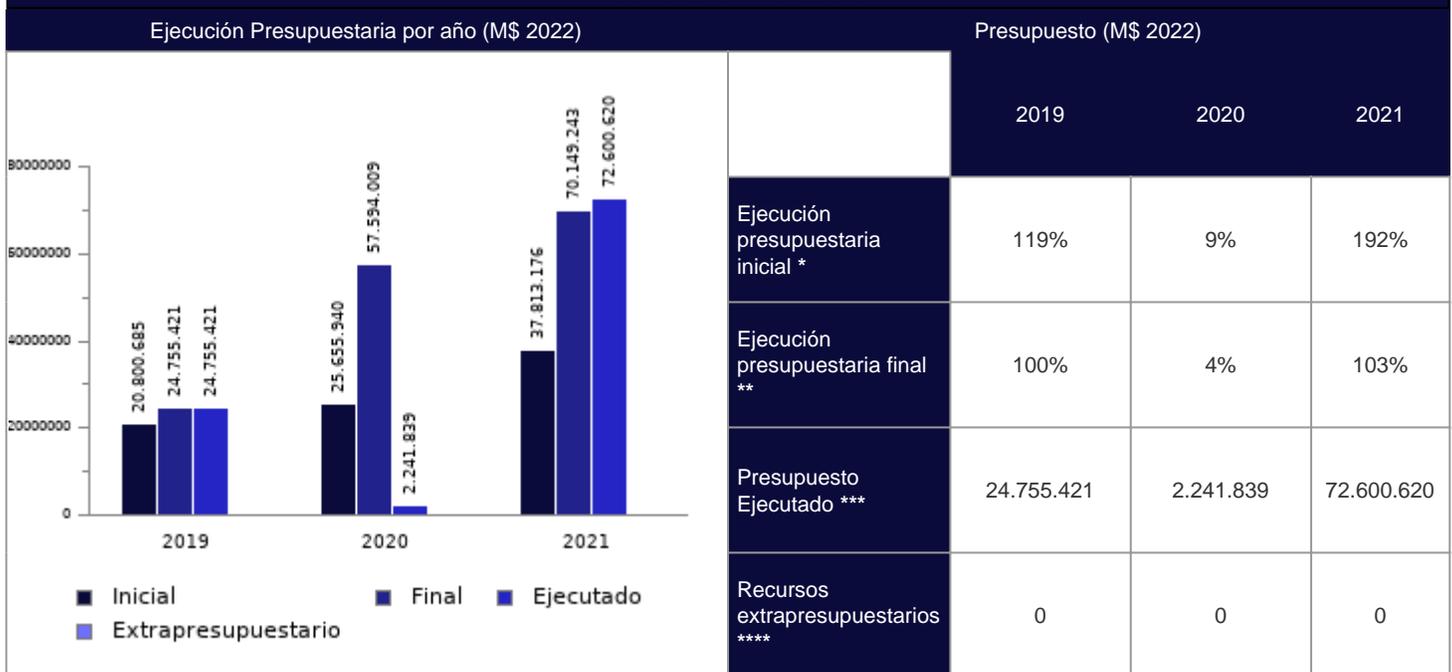
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una sobrejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó sobre el 110%. • Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). • Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. • Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	El presupuesto del programa está correctamente presentado. No se presentan observaciones por parte de la institución que justifiquen la sobrejecución presupuestaria inicial.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, la información no es comparable o no es posible evaluar. Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, la información no es comparable o no es posible evaluar. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	2.897.690
22 (Bienes y servicios de consumo)	206.304
33 (Transferencias de Capital)	69.496.626
Gasto total ejecutado	72.600.620

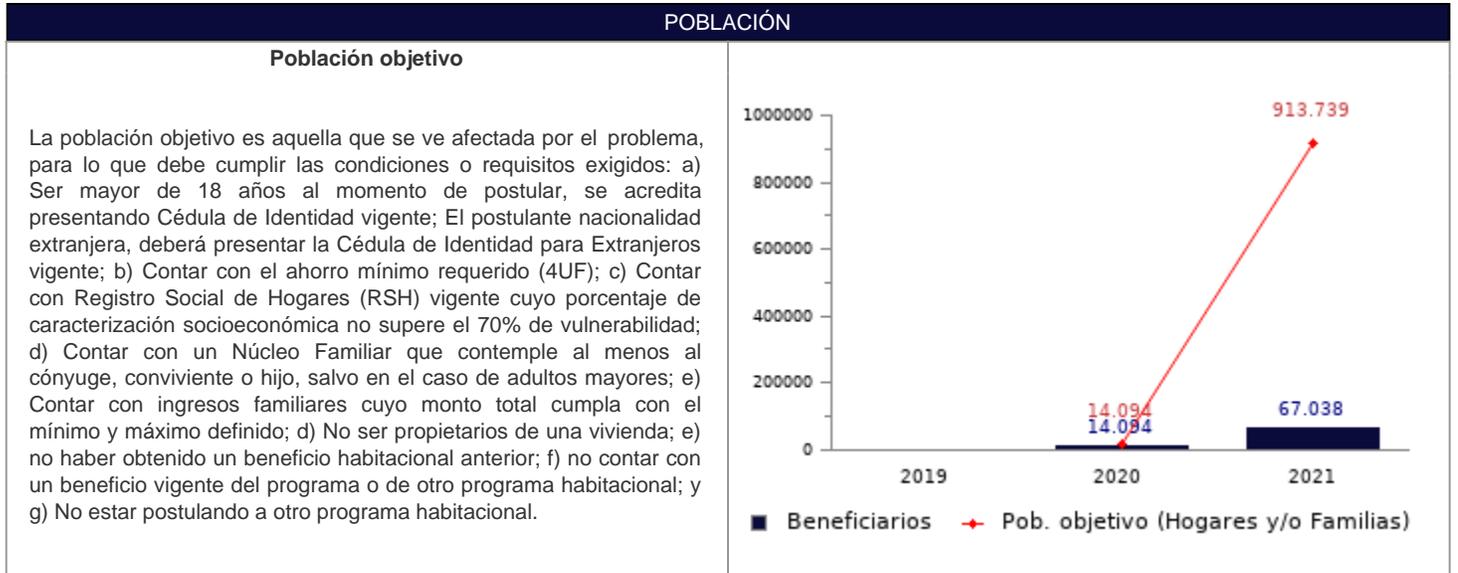
* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)

DESAGREGACIÓN REGIONAL *

Región	Total ejecutado
Nivel central	69.496.626
Gasto total ejecutado componentes	69.496.626

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	100%	7%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
2.083,4	4.245,5	1.083,0

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Subsidio al arriendo (Cuotas de arriendo pagadas)	N/C	N/C	69.496.626	N/C	N/C	232.724	N/C	N/C	298,6
Gasto administrativo	N/C	N/C	3.103.994						
Total	N/C	N/C	72.600.620						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	N/C	4%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Oportunidad en la aplicación del subsidio.	$(N^{\circ} \text{ de hogares que aplican su subsidio en el año t y que fueron seleccionados por el programa en el año t-2}) / (N^{\circ} \text{ de hogares seleccionados por el programa en el año t-2}) * 100.$	N/C***	N/C***	51%
Porcentaje de familias que destinan menos del 25% de sus ingresos a arriendo al aplicar el subsidio (familias con subsidio que obtienen vivienda asequible).	$(N^{\circ} \text{ de hogares con primera cuota de subsidio pagada en el año t con carga de arriendo sobre ingreso del hogar menor a 25\%} / N^{\circ} \text{ de hogares con primera cuota del subsidio pagada en el año t}) * 100.$	N/C***	N/C***	51%

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Tiempo promedio de aplicación (tiempo promedio en el acceso al arriendo en vivienda).	[(Sumatoria de la diferencia en meses entre la fecha del primer pago de una cuota del subsidio y la fecha de otorgamiento del subsidio en el año t)/(subsidiados pagados para el arriendo de vivienda en el año t)]	N/C***	N/C***	3	El indicador es pertinente	Cumple	No es posible evaluar

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Habitabilidad**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación), los cuales fueron incluidos en el gasto ejecutado total del programa informado.

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Llamado Especial: subsidio otorgado por un periodo de 3 meses, dirigido a grupos familiares de ingresos bajos y medios de todas las regiones del país, que vieron afectada su situación laboral y que se encontraban arrendando una vivienda, cuyos valores de arriendo fuese de hasta \$600.000, por un subsidio de hasta 8,71 UF mensuales (\$250.000), monto ajustado de manera que siempre exista un copago mínimo de un 30% de la renta de arrendamiento fijada en el contrato. Dentro de las principales condiciones eximidas están el no contar con grupo familiar ni contar con Registro Social de Hogares. Prorroga plazo vigencia de subsidios vigentes sin contrato activo en año 2021: Con el objeto de evitar o reducir la afectación de los beneficiarios del programa que requieren apoyo para el pago de su renta de arrendamiento se emitió una resolución que suspendió los vencimientos de los beneficios de arriendo, cuando el motivo refiriera al cumplimiento del plazo para efectuar el primer contrato (primeros 24 meses). Este beneficio consideró suspender el vencimiento de los plazos de los subsidios que correspondían a los meses de enero a diciembre del 2021.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** Se incorpora la población beneficiada por llamado especial 2021 en marco de atención a familias afectadas por pandemia.

INDICADORES:

- **Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito:** Para indicador de propósito N°2, el numerador y denominador son considerablemente menores a los proyectados. El resultado final es similar al proyectado. Al realizar la proyección se cometió error en aplicar la definición del numerador y denominar, los cuales definen un grupo acotado de contratos y beneficiarios para su evaluación.

- **Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios:** Para indicador complementario, el numerador y denominador son considerablemente menores a los proyectados. El resultado final es similar al proyectado. Al realizar la proyección se cometió error en aplicar la definición del numerador y denominar, los cuales definen un grupo acotado de contratos y beneficiarios para su evaluación.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.